

Fecha expedición: 2019/10/29 - 09:30:20 **** Recibo No. S000886736 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191029-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN ¡B49cVfteq

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASESORIAS Y LOGISTICA ZF SAS

SIGLA: ASELOG

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 900565867-8

ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA

DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 18100187

FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 25 DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2019

ACTIVO TOTAL : 4,015,271,807.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VIA LA VIRGINIA CAIMALITO ZONA FRANCA INTERNACIONAL

PEREIRA BDG 4 Y 5

MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3158527742 TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3163438 TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@aselogzf.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VIA LA VIRGINIA CAIMALITO ZONA FRANCA

INTERNACIONAL PEREIRA BDG 4 Y 5

MUNICIPIO: 66001 - PEREIRA

TELÉFONO 1 : 3158527742 **TELÉFONO 2 :** 3163438

CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@aselogzf.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@aselogzf.com



Fecha expedición: 2019/10/29 - 09:30:20 **** Recibo No. S000886736 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191029-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN ¡B49cVfteq

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H5224 - MANIPULACION DE CARGA

ACTIVIDAD SECUNDARIA: H5229 - OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

OTRAS ACTIVIDADES: M6920 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS, AUDITORIA

FINANCIERA Y ASESORIA TRIBUTARIA

OTRAS ACTIVIDADES : N8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS

N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE OCTUBRE DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1028108 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE OCTUBRE DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASESORIAS Y LOGISTICA ZF SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20130125	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA	RM09-1028823	20130201
CE-	20130805	CONTADOR	PEREIRA	RM09-1030496	20130812
AC-5	20131212	ACCIONISTAS CONSTITUYENTES	PEREIRA	RM09-1031490	20131227
CE-	20150127	CONTADOR	LA VIRGINIA	ARM09-1035181	20150226
CE-	20151218	CONTADOR	PEREIRA	RM09-1039440	20151222
AC-20	20151230	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA	ARM09-1040369	20160311
			S		
CE-	20160829	CONTADOR	PEREIRA	RM09-1042419	20160829
AC-24	20160630	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE	PEREIRA	RM09-1042453	20160901
		ACCIONISTAS			
CE-	20161104	CONTADOR	PEREIRA	RM09-1043175	20161124
CE-	20170606	CONTADOR PUBLICO	PEREIRA	RM09-1047417	20170608
AC-46	20190719	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE	PEREIRA	RM09-1057212	20190821
		ACCIONISTAS			

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA CAPACIDAD LEGAL PARA DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONOMICA, CIVIL O COMERCIAL LICITA, LAS CUALES SE DESARROLLARAN COMO USUARIA INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS, SIENDO LAS ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE REALIZADAS EN O DESDE UNA O VARIAS ZONAS FRANCAS DE COLOMBIA Y/O DEL EXTERIOR. TAL COMO SON LA PRESTACION DE TODO TIPO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION NACIONAL E INTERNACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS; PODRA REDUCIR, TRANSFORMAR, ENSAMBLAR, REALIZAR PROCESOS INDUSTRIALES A TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MEDIANTE EL PROCESO DE MATERIAS PRIMAS O PRODUCTOS SEMIELABORADOS; NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA SOCIEDAD DESARROLLARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES QUE CONFORME A LAS NORMAS ARRIBA PRECITADAS, LE SON AUTORIZADAS EN EL ARTICULO 393-20 Y SIGUIENTES DE DICHO DECRETO: 1. LOGISTICA, TRANSPORTE, MANIPULACION, DISTRIBUCION, EMPAQUE, REEMPAQUE, ENVASE, ETIQUETADO O CLASIFICACION. EN RAZON DE ESTO PODRA: A) PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR PORTUARIO DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA TANTO EN TERMINALES DE CARGA (MARITIMOS, FLUVIALES AEREOS



Fecha expedición: 2019/10/29 - 09:30:20 **** Recibo No. S000886736 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191029-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN ¡B49cVfteq

O TERRESTRES) DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, COMO EN TERMINALES DE CARGA (MARITIMOS, FLUVIALES, AEREOS O TERRESTRES) DEL EXTERIOR. B) REALIZAR EL MANEJO DE INMUEBLES DESTINADOS AL ALMACENAMIENTO DE BIENES DE TERCEROS Y LA ADMINISTRACION LOGISTICA NACIONAL O INTERNACIONAL DE TODO TIPO DE UNIDADES DE CARGA. C) PRESTAR DIRECTAMENTE O SUBCONTRATANDO CON TERCEROS, EL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL, SEA ESTE MARITIMO, FLUVIAL, TERRESTRE CARRETERO, TERRESTRE FERREO, TRANSPORTE AEREO O CUALQUIER OTRO QUE HUBIERE DISPONIBLE PARA REALIZAR EL SERVICIO. D) PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMBINADO, MULTIMODAL, INTERMODAL, SEGMENTADO O INTEGRAL DE MERCANCIAS. E) REALIZAR LOS SERVICIOS PROPIOS O COMPLEMENTARIOS O AFINES DENTRO DE LA CADENA DE DISTRIBUCION FISICA DE MERCANCIAS Y ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS SEA QUE ELLO IMPLIQUE LA REALIZACION DE CONTRATOS DE TRANSPORTE, FLETAMENTO, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACION DELEGADA, MANDATO, AGENCIA, MANEJO DE INVENTARIOS O CUALQUIER OTRO NEGOCIO JURIDICO NECESARIO PARA DICHO SERVICIO. F) PRESTAR LOS SERVICIOS DE CARGUE, DESCARGUE DE MERCANCIAS. G) PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACOMPANAMIENTO VIAL, SERVICIOS DE CONTROL EN CARRETERAS Y EN GENERAL SERVICIOS DE SEGUIMIENTO A LA CARGA POR CUALQUIER MEDIO MANUAL Y/O ELECTRONICO. H) SERVICIOS DE REPRESENTACION DE PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS DE CARACTER NACIONAL O EXTRANJERO. I) EL ENAJENAMIENTO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DE CARGA EN TODAS SUS MODALIDADES. J) PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS Y ACOMPANAMIENTO DE RECLAMACION EN SINIESTROS CON TERCEROS. K) ADQUIRIR, ARRENDAR O DISPONER, A CUALQUIER TITULO, INMUEBLES PARA DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA FABRICACION DE ESTANTERIAS PARA ZONAS DE FUNCIONAMIENTO Y/O ALMACENAMIENTO, DESTINADAS A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS O PARTE DE ELLOS, DE LOS QUE SE DESCRIBEN EN ESTE OBJETO. L) PARTICIPAR COMO SOCIO CON APORTES DE CAPITAL O DE OTRA INDOLE, EN ENTIDADES FINANCIERAS, COMPANIAS FINANCIERAS, EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN COMO OBJETO LOS SERVICIOS LOGISTICOS. M) COMPRAVENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, CORTE, CONFECCION, ENSAMBLE, DESENSAMBLE, DESARMADO, PROTECCION, SERVICIOS DE MAQUILA, PICKING, PACKING, CROSS DOCKING, ARMADO DE PIEZAS Y PROCESOS INDUSTRIALES A TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASI COMO EL SUMINISTRO DE SUS PARTES Y ACCESORIOS, ARTEFACTOS, MAQUINAS Y EQUIPOS TANTO AJENOS COMO PROPIOS. 2. TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA CAPTURA, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSMISION DE DATOS, Y ORGANIZACION, GESTION U OPERACION DE BASES DE DATOS. 3. INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA. 4. REPARACION, LIMPIEZA O PRUEBAS DE CALIDAD DE BIENES. 5. SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS, NAVES, AERONAVES O MAQUINARIA; 6. LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN LAS AREAS TRIBUTARIAS, ADUANERAS, CAMBIARIAS, FINANCIERA, ECONOMICA, REGIMEN FRANCO, ASI MISMO PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL Y AUDITORIAS EXTERNAS. DICHA ASESORIA PODRA PRESTARSE DIRECTAMENTE POR LOS SOCIOS DE ACUERDO CON SU ESPECIALIZACION O POR CONSULTORES DESIGNADOS PARA TAL EFECTO. 7. AUDITORIA, ADMINISTRACION, CORRETAJE, CONSULTORIA O SIMILARES. PARA EL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA CIVIL O COMERCIAL QUE SE DESARROLLE, EN RAZON DE TODAS AQUELLAS PERMITIDAS EN EL REGIMEN MERCANTIL, CIVIL O ADUANERO COLOMBIANO, EN PARTICULAR, DECRETO 2685 DE 1999 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y LA RESOLUCION 4240 DE 2000 DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE COLOMBIA, Y SUS MODIFICACIONES Y ADICIONES RESPECTIVAMENTE O LAS NORMAS QUE LAS SUSTITUYAN, REMPLACEN O COMPLEMENTEN, PARA USUARIOS INDUSTRIALES DE SERVICIOS DE ZONAS FRANCAS, LA SOCIEDAD PODRA: I) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, CON PERSONAS NATURALES, JURIDICAS, ENTIDADES OFICIALES DEL ORDEN LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS, PARA EL LOGRO Y DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, II) ADQUIRIR MATERIAS PRIMAS Y OTROS INSUMOS, III) ADQUIRIR



Fecha expedición: 2019/10/29 - 09:30:20 **** Recibo No. S000886736 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191029-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN jB49cVfteq

EQUIPOS DE TRANSPORTE, IV) CELEBRAR CONTRATOS CON AGENCIAS DEADUANA, DE CARGA U OTRAS, PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CUYO FORMAR OBJETO FUERE SIMILAR, CONEXO COMPLEMENTARIO, VI) CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACION TECNICA, ECONOMICA ADMINISTRATIVA CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, VII) COMPRAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA SUS ACTIVIDADES O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO A CUALQUIER OTRO REALIZAR OPERACIONES DE CREDITO NECESARIAS PARA FUNCIONAMIENTO, IX) EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS CON TITULOS VALORES U OTROS TITULOS REPRESENTATIVOS DE DERECHOS, X) INVERTIR SUS DISPONIBILIDADES DE NUMERARIO EN BONOS, CEDULAS U OTROS TITULOS QUE EMITAN ENTIDADES PUBLICA O PRIVADAS PREVIA VERIFICACION DE SU AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DE TALES OPERACIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE, XI) TAMBIEN SE ENTENDERAN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO, ASI COMO LOS QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES CONTRACTUALES, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA COMPANIA, XII) LA SOCIEDAD PODRA FUSIONARSE CON OTRAS Y PODRA TRANSITORIAMENTE, CON EL FIN DE NO DEJAR IMPRODUCTIVOS ALGUNOS DE SUS VALORES, COMPRAR Y SUSCRIBIR ACCIONES, TITULOS, BONOS Y CEDULAS HIPOTECARIAS, XIII) PODRA VENDER O REALIZAR PACTOS DE RECOMPRA DE TALES VALORES, XIV) EMITIR TITULOS VALORES AUTORIZADOS AMPARADOS EN SUS ACTIVOS, XV) TOMAR O DAR DINEROS EN MUTUO COMERCIAL, DAR O RECIBIR GARANTIAS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR Y CANCELAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y EFECTOS DE COMERCIO Y PODRA TRANSIGIR Y COMPROMETER ACERCA DE SUS DERECHOS, XVI) EN GENERAL, EFECTUAR O CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS SIEMPRE QUE GUARDEN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO PRINCIPAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	1.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	905.000.000,00	905.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	905.000.000,00	905.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 17 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1033295 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	
REPRESENTANTE LEGAL	PINZON MARTINEZ DORA LORENA	CC 42,129,028	

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 02 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1042038 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :



Fecha expedición: 2019/10/29 - 09:30:20 **** Recibo No. S000886736 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191029-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN ¡B49cVfteq

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

PAREJA OROZCO LAURA MARIA

CC 1,053,825,904

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTAS O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUE PODRA SER DE IGUAL NATURALEZA, DESIGNADOS PARA UN TERMINO DE UN (1) ANO POR LA JUNTA DIRECTIVA SI SE CUENTA CON ELLA, O DE LO CONTRARIO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDEN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO.EN AQUELLOS CASOS EN EL QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS O SE ENCUENTREN RESTRINGIDAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. PARAGRAFO UNICO: RESTRICCIONES: EL REPRESENTANTE LEGAL NO PODRA CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS O ACTOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CUANDO ESTOS SUPEREN LOS QUINIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (500 SMLMV), SIN AUTORIZACION EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA O ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CUANDO AQUELLA NO SE ENCUENTRE NOMBRADA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 12 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1056286 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF
REVISORIA FISCAL AYCP CONSULTORES NIT 900159139-3 xxxx
INTEGRADOS S.A.S.

POR CERTIFICACION DEL 14 DE MAYO DE 2019 DE REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1056287 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE



Fecha expedición: 2019/10/29 - 09:30:20 **** Recibo No. S000886736 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191029-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN ¡B49cVfteq

MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF
REVISORA FISCAL LOAIZA ALZATE FRANCIA ENID CC 41,919,271 39743 -T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ASESORIAS Y LOGISTICA ZF S A S

MATRICULA : 18100279

FECHA DE MATRICULA : 20121029 FECHA DE RENOVACION : 20190401 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION: VIA LA VIRGINIA CAIMALITO ZONA FRANCA INTERNACIONAL PEREIRA BDG 4 Y 5

MUNICIPIO: 66001 - PEREIRA TELEFONO 1: 3158527742

TELEFONO 3 : 3163438

CORREO ELECTRONICO : gerencia@aselogzf.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL: H5224 - MANIPULACION DE CARGA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M6920 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS,

AUDITORIA FINANCIERA Y ASESORIA TRIBUTARIA

OTRAS ACTIVIDADES : H5229 - OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO: 4,015,271,807

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN EL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL CAE, A LAS MATRÍCULAS DE NUEVOS COMERCIANTES Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE PEREIRA, SE LES HACE SIMULTÁNEAMENTE EL REGISTRO ANTE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE LES EFECTÚA LA ASIGNACIÓN DEL CÓDIGO TRIBUTARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. EN EL CAE IGUALMENTE, SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO A LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO MATRICULADOS POR EL COMERCIANTE. ADICIONALMENTE, LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, A TRAVÉS DE UN APLICATIVO VIRTUAL, NOTIFICA A LAS SECRETARIAS MUNICIPALES DE: HACIENDA, GOBIERNO, PLANEACIÓN Y SALUD, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS COMERCIANTES Y ESTABLECIMIENTOS MATRICULADOS.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.



Fecha expedición: 2019/10/29 - 09:30:20 **** Recibo No. S000886736 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191029-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN jB49cVfteq

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siipereira.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación jB49cVfteq

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***